

PRIMAVERA, 12 de Junio de 2017

Vistos:

1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2017; 4) Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: SUPERMERCADO CERRO SOMBRERO LTDA.

Rut 76555676-7

La Cantidad de 12,580 DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE 02 TARROS DE CAFÉ Y 2 KILOS DE AZUCAR, SOLICITADOS POR ALCALDÍA, PARA ATENCIÓN DE AUTORIDADES (VISITA SR. GOBERNADOR - REUNIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA)

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	164	30/04/2017	12,580

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-003-000-000	GASTOS REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL		12,580
532-12-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	12,580	
Totales		12,580	12,580

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		12,580
215-22-12-003-000-000	GASTOS REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	12,580	
Totales		12,580	12,580



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE



CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF



Unido Por un Mejor J. -